

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 1004

4 de mayo de 2012

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (2) (b), del inciso (B), de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 29 de 6 de mayo de 2011, para la construcción de un centro comunal en el Barrio Consejo de dicha municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Guayanilla la cantidad de treinta mil (30,000)
- 2 dólares provenientes de sobrantes del subinciso (2) (b), del inciso (B), de la Sección 1, de la
- 3 Resolución Conjunta Núm. 29 de 6 de mayo de 2011, para la construcción de un centro
- 4 comunal en el Barrio Consejo de dicha municipalidad.
- 5 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con
- 6 aportaciones privadas, municipales, estatales o federales.
- 7 Sección 3.- El Municipio de Guayanilla someterá a la Comisión de Hacienda del Senado
- 8 de Puerto Rico un informe final sobre el uso de los fondos autorizados en esta Resolución
- 9 Conjunta.
- 10 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 11 aprobación.